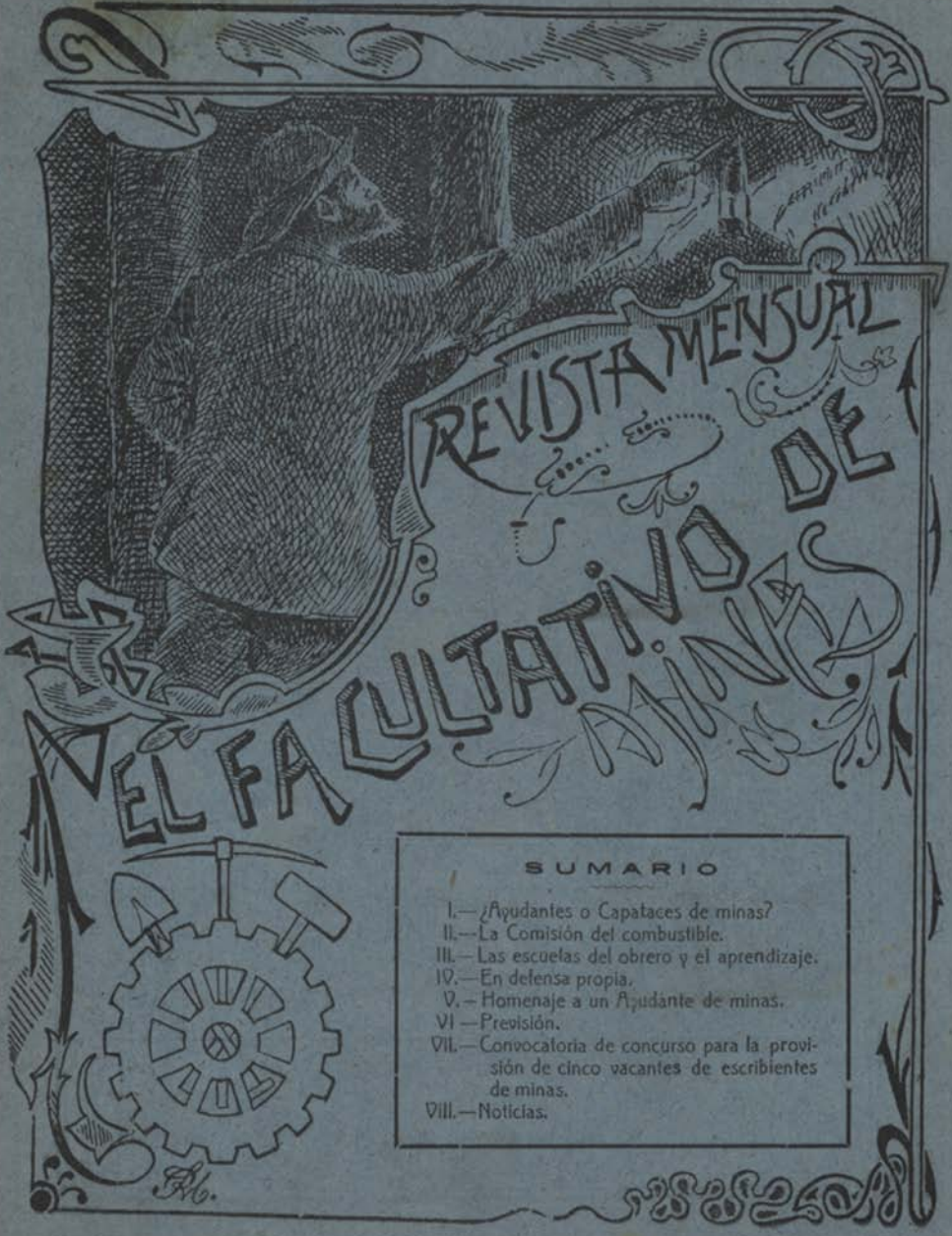


210

MIERES, 1.º de Agosto de 1925



SUMARIO

- I.—Ayudantes o Capataces de minas?
- II.—La Comisión del combustible.
- III.—Las escuelas del obrero y el aprendizaje.
- IV.—En defensa propia.
- V.—Homenaje a un Ayudante de minas.
- VI.—Previsión.
- VII.—Convocatoria de concurso para la provisión de cinco vacantes de escribientes de minas.
- VIII.—Noticias.

LUIS ADARO

INGENIERO

ALEACIONES Y MANUFACTURAS METÁLICAS

GIJON

Fábrica de Lámparas de Seguridad



GRANDES TALLERES DE FUNDICIÓN
MECÁNICOS :: ZORNERÍA :: AJUSTE

ESPECIALIDAD EN BRONCES FOS-
FOROSOS Y MANGANESÍFEROS
PARA GRANDES RESISTENCIAS

GRANDES VÁLVULAS DE DESAGÜE
: RETENCIÓN Y PASO, PARA AGUA, VAPOR Y GAS ::

Metales de Antifricción para locomotoras, vagones y toda clase máquinas
JERINGAS Y ENGRASADORAS
:: PARA ACEITE Y GRASA ::

Tubería.—Chapas y barras
de cobre, latón y aluminio.

Construcción de aparatos y
piezassobre dibujo por modelo

EL FACULTATIVO DE MINAS

REVISTA MENSUAL

Año XV - Núm 210

1.º DE AGOSTO DE 1925

ÓRGANO
DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES DE MINAS
Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
4 PESETAS AL AÑO
NÚMERO SUELTO: 30 CTS.

DIRECTOR:
P. GARCÍA

ADMINISTRACIÓN:
JUNTA CENTRAL.—Mieres

¿Ayudantes o Capataces de Minas?

Decíamos en nuestro número de Julio que el R. D. de 17 de Junio en el que se nos cambia el título de Ayudante por el de Capataz, no tenía para nosotros, en aquellos momentos en que escribíamos, explicación clara.

Ahora, pasado un mes desde el escrito anterior, tampoco comprendemos el por qué de tal cambio, que no llena necesidad alguna, ni resuelve nada de lo que venimos pidiendo desde hace mucho tiempo, sin más resultado hasta ahora que dicho R. D. en el que se nos hace justicia a una de nuestras peticiones, introduciendo al mismo tiempo, el cambio de título.

Comprendemos muy bien

que si con este cambio se ahorra el Estado una sola peseta, siendo, como es norma del Gobierno introducir la mayor severidad en aquellos gastos que puedan ser reducidos, sin perjuicio para el país, habría que tenerse en cuenta esta circunstancia para explicarse el cambio, pero lo cierto es que no sólo no se ahorra ni una peseta, sino que es motivo de cierto gasto, ya que toda la documentación relativa a las Escuelas que lleva el título de Ayudantes de minas, hay que sustituirla por otra, originándose los correspondientes gastos.

Si entre los Ingenieros de minas y los obreros hubiera algún otro escaló técnico, que pudiera ser confundido con

nosotros, también tendría justificación el cambio de título. Pero no lo hay.

¿A quién estorba el título de Ayudante de minas? ¿De cuáles negociados o Cuerpos consultivos ha partido el informe de cambiar el título, y qué viva necesidad satisfacían al cambiarlo? No lo sabemos ni será posible adivinarlo. Pero el caso es que se ha cambiado el título, que no rebaja en un punto nuestra valía técnica, bien reconocida, digan lo que quieran los que no conocen al Ayudante más que para despreciarlo.

Parece que hay quien vé una cierta relación entre la condición establecida para el ingreso en las Escuelas de nuestra carrera, de ser obrero, y la reducción del título, para que no olvidemos nuestra condición de obreros, y no aspiremos más que a ser obreros.

Está bien. Por nuestra parte debemos decir que lo que más nos honra es que hemos sido obreros manuales, que seguimos siendo obreros manuales o

intelectuales, según las circunstancias exijan, y que nuestro mayor y acaso único mérito es haber sabido elevarnos desde el puesto de simple obrero a más alta zona del trabajo, sin que para ello hubiera sido menester otra cosa que el esfuerzo propio.

Y si es cierto lo que alguien sospecha de que la rebaja del título no tiene más objeto que hacernos recordar nuestra procedencia obrera, deben entender los que sepan entender que ello nos honra mucho, muchísimo, y que la prosperidad de una Nación no se debe a una burocracia parasitaria, sino a las falanjes obreras estudiosas y concientes de su deber social.

En todo caso esas falanjes obreras que esperan nuestra llegada, acaso con esta medida vean que se aproxima el día de la unión de los dos brazos del trabajo; el inteligente y el muscular.

Si somos obreros y hay interés en que no lo olvidemos, sabremos obrar como tales obreros, quedando a cada cual la

obligación de trabajar para sí. Entonces se acabarán las jefaturas de nombre, las direcciones a miles de kilómetros, las firmas en trabajos nuestros.... Mediten en ello los que sepan.

LA COMISIÓN DEL COMBUSTIBLE

Parece que esta Comisión ha terminado sus funciones, y decimos parece porque al público no ha salido más que un monólogo, sin que sepamos lo que la Comisión acordó en definitiva. Por la importancia que el problema minero tratado en la Comisión encierra para Asturias, procuraremos recordar algunos antecedentes.

Esta Comisión fué nombrada por una R. O. publicada en la *Gaceta* del 19 de Enero. Se le concedían 10 días para su constitución y 30 para formular su propuesta al Gobierno.

Han pasado 200 días y aún no se sabe lo que la Comisión propone

A la Comisión original se la fueron agregando, poco a poco, personas y entidades hasta darle una amplitud muy superior a la Confe-

rencia de Minería, con cuyos vuelos la cuestión carbonera, que es la que preocupa a Asturias, se fué achicando en relación inversa al crecimiento y volumen de asuntos de la Comisión, hasta constituir una pequeña subcomisión, insignificante por el número de personas, dentro de la cual quedaron frente a frente patronos y obreros, esto es, lo que ya adelantábamos en nuestro artículo de 1 de Febrero, algo del cual nos interesa reproducir exactamente.

Decíamos en aquel escrito, considerando eliminados en la discusión los elementos a quienes el asunto carbones no interesa:

“Quedan para discutir el precio de coste, los representantes patronos y el obrero minero, es decir, las mismas personas o entidades que vie-

nen tratando él asunto hace muchos años, sin ponerse de acuerdo, pues mientras el patrono vé una de las grandes causas del alto precio de coste en el poco rendimiento del obrero a causa de la reducción de la jornada de trabajo, éste entiende, que el rendimiento es tan alto como hace 12 años, y que la situación desfavorable de la minería es originada por una defectuosa gestión técnica o administrativa“.

Más adelante escribimos, al referirnos a las primas:

“Las primas deben concederse, pero no como medio de cubrir un déficit en los precios de venta de los carbones, sino para poner las explotaciones mineras, en cuanto sea posible, en condiciones de no necesitar auxilio extraño, sacándolas del estado miserable en que se encuentran, del que no podrán salir sin un esfuerzo en el que coadyuven cuantos factores integran la industria minera asturiana, más la aportación del Estado en forma clara y perfectamente determinada“.

Y como final del artículo en cuestión se decía:

“Y también es muy probable que esta recién convocada

reunión, fracase lo mismo, (como las anteriores) por teorizar admirablemente pero sin que las teorías puedan ser aplicadas sobre el terreno.“

Veamos ahora lo sucedido en la Comisión del Combustible, según el relato hecho por el Sr. Llaneza, único representante obrero:

“Todos los miembros que integraban la sección, tanto los representantes del Estado como los que representaban a los diferentes factores del consumo estaban conformes en que la situación de nuestra industria minera era crítica y que para salvarla se necesitaba una ayuda rápida y decidida, que sería impuesta con medidas de gobierno; pero que a la vez, como salvaguardia de todos aquellos intereses, tanto del Estado como de los particulares que habían de ser lesionados, se proponía la creación de una Comisión permanente, integrada por representaciones del Estado, patronos, obreros y consumidores, con plena autoridad y poderes para intervenir en todos los factores que integran la producción minera y aplicar las medidas necesarias, no sólo para salvarla de su actual precaria si-

tuación, sino para estabilizar su normal desenvolvimiento.“

“Nada más presentarse sobre la Mesa esta cuestión, la representación patronal se levantó airada, manifestando que no toleraría con su presencia, ni aún la iniciación del debate sobre este punto.“

Pasados unos días la representación patronal parece que envió una propuesta para adoptar los tres acuerdos siguientes:

PRIMERO: Que se eleve en una hora, como mínimo, la jornada de trabajo en las minas;

SEGUNDO: Que sean aplicadas las Leyes de protección a la industria, en cuanto afecten al consumo de carbón, y

TERCERO: Que se eleve el Arancel de la protección a los carbones, y entretanto esto no fuera posible, limitar a las 750.000 toneladas convenidas con Inglaterra, a bajo derecho, la importación total.“

Quedó, como siempre, la representación patronal frente a la obrera, pues ésta se opuso a la aprobación de elevar la jornada de trabajo, alegando que con la jornada actual la producción es la misma que

en 1914, con mayor jornada, y así sigue la cuestión.

Por parte de la representación patronal no se hicieron públicos los motivos de su retirada, si bien algunos informes, no sabemos si exactos o no, la achacan a que se proponía una nueva Comisión, situada en Madrid, encargada de estudiar cuales son los puntos más urgentes que hay que resolver en el problema minero de Asturias para, una vez determinados, estudiar la forma de resolverlos.....

¿Es cierto esto? Si lo es, habría que echarse a temblar si se constituye la nueva Comisión, con su acostumbrado complemento de viajes, estudios, informes, propuestas, dietas, etc., que bien sabemos lo que dan de sí, a pesar de las lumbreras que las suelen constituir. Esta Comisión sería la quinta, nombrada para el mismo objeto.

Insistimos en lo ya manifestado en numerosos artículos sobre el mismo tema. — Que siendo únicamente una cuestión de precio de coste, las Comisiones que se nombren han de saber al detalle el proceso íntimo de la producción minera. De no conocerlo, cuan-

tas comisiones se nombren están de antemano con: den das al fracaso, como fracasaron las anteriores.

PANCRACIO GARCÍA LÓPEZ

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a nombre de D Enrique de la Torre, en Cíaño Santa Ana.

La de redacción y artículos, a D. Pancracio García López, en Gijón, Plaza de Cápua, n.º 2

La frase "La unión hace la fuerza" es aplicable a los Ayudantes de minas de España entera.

Quien permanezca fuera de las Asociaciones de Ayudantes de minas, impide, en parte, el logro de las justas aspiraciones por que venimos luchando.

¡Uno para todos y todos para uno!

EN DEFENSA PROPIA

Para estudiar y discutir las peticiones formuladas por la Federación de Ayudantes de minas se reunió en el pasado mes de mayo la comisión, cuyo resultado ya suponíamos, pues los ingenieros se negaron muchas veces a esta reunión hasta el punto de ser precisa una R. O. para que estos señores concedieran a los Ayudantes el honor de reunirse y discutir con ellos.

En el informe emitido por los Sres. Gómez Roja y Fernández Caleyá se infiere una gran ofensa a los Ayudantes de Minas, pretendiendo presentar como incidente lo que

es una petición hecha con el respeto debido.

Los Ayudantes de Minas hemos demostrado ser una clase trabajadora y sufrida, pues nunca creó conflictos en el orden moral ni social. Sabemos sufrir y callar aún viviendo en muchos casos en el corazón de la sierra, alejados de la Sociedad, careciendo de todo, hasta de escuelas para educar a los hijos.

Y en este sistema de vida tan medioeval el Ayudante tiene conciencia de su deber y no desmaya; trabaja con fe diariamente muchas horas en todos los ramos de la minería:

introduce en las labores las modificaciones que las circunstancias aconsejan; levanta planos; marca y ejecuta difíciles rompimientos, estudia proyectos, etc.

Si todo eso va seguido del V.º B.º y firma del ingeniero director que vive a muchos kilómetros de la mina ¿cómo carecemos de pericia técnica y científica?

A raíz del R. D. modificando la estructura de varias escuelas de Ayudantes Facultativos de Minas, el culto e infatigable ingeniero don Manuel Fernández Balbuena escribió en dos números consecutivos de la Revista Minera de Madrid ensalzando la labor de los Ayudantes. Esas alabanzas, ese encarecimiento de nuestra labor ¿es justicia o es efecto del cariño que el señor Fernández Balbuena nos tiene?

Inclinémosnos a creer lo último pues de lo contrario saldría muy mal parada la opinión de los Sres. Gómez Roja y Fernández Caleyá.

Entre estos señores y el señor Fernández Balbuena hay un abismo, pues, mientras aquellos nos presentan reducidos al mayor grado de insuficiencia desprovistos de capa-

cidad profesional, el otro pide la derogación del referido R. D. y nos defiende reconociendo nuestra eficacia. Pero el Sr. Fernández Balbuena es un verdadero minero pues vive en las minas, está siempre en las minas, lleva más de veinte años trabajando con Ayudantes y tiene varios a sus órdenes; ¡debe conocerlos bien!

Los Ayudantes no pretendemos igualar a los ingenieros y menos aún usurpar cargos que ni nos corresponden ni seríamos competentes para su desempeño, pero sí pretendemos dirigir minas de doscientos obreros por que estamos capacitados para ello, y esto lo reconocen, las empresas y los señores ingenieros también, y no habrá quien se atreva a discutirlo públicamente.

¿Qué hacen, sinó, los directores de firma que viven donde les place menos en la mina o minas que dirigen, teniendo al frente de las explotaciones a laboriosos y competentísimos Ayudantes? ¿Que hacen sinó, las empresas al admitir esas condicionadas direcciones?

— Reconocer nuestra capacidad, nuestra pericia técnica y científica. Precisamente somos los que podemos tener

pericia porque estamos siempre en el palenque, que el trabajo ayudado de los estudios dan la pericia y por la misma razón conocemos los múltiples problemas que se presentan en minería los cuales sabemos resolver. Con profesionales así ni debe ni puede sufrir la economía de nuestro país.

El noventa por ciento de los ingenieros directores de minas lo son nominalmente. Una gran mayoría son directores de firma, y en el caso en que los obliguen a vivir en las minas se limitan a firmar los documentos oficiales y hacer cumplir, para salvar su responsabilidad, el reglamento de policía minera.

En ninguno de los dos casos citados son los ingenieros los verdaderos directores, pues, o lo son Ayudantes, o lo son extranjeros. ¿De esta suerte, se puede hablar de los perjuicios que se le ocasionaría a la economía de nuestro país con nuestras pretensiones?

El caso más favorable para ella es cuando son directores, Ayudantes, pues los directores extranjeros, que, a la vez, son gerentes, atienden más a la caja de las empresas que a la economía del país.

Acción más noble y de más utilidad para los señores ingenieros sería enristrar lanzas contra la plaga de extranjeros que ocupan elevados cargos en minería, que, con ser muchos, campean por sus respetos, despreciándonos y considerándonos esclavos obligados por inferioridad de raza, y con la dignidad de nuestras castellanas tradiciones y el derecho que da la fe en el trabajo y en el cumplimiento del deber, pedir a los poderes legislen en este sentido, pues si el capital invertido en minas es extranjero, las minas compradas con ese capital son españolas.

¿Cuántos ingenieros españoles hay ocupados en Riotinto? ¿Cuántos extranjeros hay en dicha mina con elevados cargos que debieran ocupar ingenieros españoles? Con este ejemplo basta, y contéstenlo, si pueden, los señores ingenieros que tan efusivamente felicitaron a los señores de la Comisión.

Seamos laboriosos. La fe y el trabajo son los elementos que honran y engrandecen al país; seamos patriotas.

Y una vez dignificada la Profesión y conseguidos los

cargos que de justicia nos corresponden, a trabajar todos unidos y cada uno dentro de su esfera, y que, en lo futuro

nos anime y conforte en nuestra ingrata labor la satisfacción del deber cumplido.

Málaga.

M. D. R.



LAS ESCUELAS DEL OBRERO Y EL APRENDIZAJE

Por la relación que, en líneas generales, guarda con el nuevo plan de enseñanza de las Escuelas de Ayudantes de Minas y maestros fundidores y maquinistas, reproducimos el siguiente artículo que suscribe uno de los más competentes ingenieros de España:

Cada vez que, con motivo de la crisis industrial más o menos debida a la competencia extranjera, se trata de los medios que deberían adoptarse para evitarla, sale a relucir el tópico, por desgracia bastante cierto, de que nuestra enseñanza técnica es deficiente, no sólo en sus grados superiores, sino hasta en los más modestos o sea, dicho en otros términos, que carecemos de ingenieros, de contra maestros y de obreros

que estén a la altura de sus competidores de fuera.

No es de extrañar, pues, que en las actuales circunstancias, en que se decreta a diario la manera de hacernos felices, se haya querido abarcar en una sola disposición gubernativa el famoso Estatuto de Enseñanza técnica, del cual ya nos hemos ocupado varias veces, la reforma total de esta enseñanza, de modo que no quede nadie que de industria se ocupe sin recibir una preparación sólida tal, que las naciones adelantadas tengan que envidiarnos.

Pero por desgracia, seguramente por aquello de que «quien mucho abarca poco aprieta», al tratar de poner en práctica el famoso Decreto, se nota que en ciertos asuntos el legislador ha confundido lamentablemente las Islas Britá-

nicas, poniendo a las Comisiones Permanentes de enseñanza en unas dificultades de las cuales no sabemos como van a salir. Tal sucede, por ejemplo, en lo que se refiere a la enseñanza de obreros, que se confunde con las Escuelas de aprendices (así se llaman en el Decreto), armando una confusión muy difícil de desenredar.

Es preciso confesar, sin embargo, que en buena parte se había sufrido esta confusión por los mismos organizadores de la Escuela Elemental del trabajo de esta ciudad, cuyos brillantes resultados de estos últimos tiempos se debían precisamente a que la fuerza de las circunstancias, ayudada por la discreción del profesorado, habían puesto las cosas en su lugar, dejando el aprendizaje de lado para dar a la Escuela su verdadero carácter útil, el de una Escuela elemental de perfeccionamiento para obreros.

Esta confusión de objetivos procede seguramente de que la mayoría de personas que redactan planes y tratan de salvar al país desde la *Gaceta* o *Boletín Provincial* no suelen haber vivido en contacto con los obreros e ignoran por lo tanto su capacidad, sus gustos y sus necesi-

dades. Porque si los trataran íntimamente, se darían cuenta en seguida de que tanto al obrero que ya es oficial como al aprendiz a medio formar, no hay quien le acerque a un tornillo de banco en la Escuela después de haber estado ocho horas haciendo el mismo trabajo en el taller donde gana un jornal, y que si se quiere interesar verdaderamente a los obreros en trabajos prácticos, ha de ser enseñándoles procedimientos o máquinas que en su taller no tocan. Y, tanto es así, que en los últimos años de nuestra actuación en la citada Escuela del Trabajo, para evitar que los alumnos desertaran de las prácticas del taller, hubo que organizar prácticas de trazado, de trabajo al soplete y de manejo de máquinas especiales, como, por ejemplo, la fresadora universal con su divisor aplicado a la talla de ruedas dentadas. Únicamente para los alumnos de primer año se pudo lograr que durante medio curso trabajaran a lima en el tornillo de banco durante cuatro horas semanales, y si se logró, fué primeramente, por tratarse en general de aprendices muy jóvenes que en el taller no tenían todavía tornillo propio, y

en segundo lugar, porque se les consentía fabricarse compases u otros pequeños instrumentos, cuya construcción no obedece en materia de aprendizaje a ningún plan pedagógico.

Las escuelas elementales de obreros deben ser, pues, para tener eficacia, escuelas de perfeccionamiento, más teórico que práctico donde el obrero, aprendiz en el taller que le paga u oficial ya formado también, aprenda a contar bien, a dibujar y comprender los dibujos y además ciertos elementos de mecánica, física, etc., que le puedan ser útiles en su profesión, completándose con la tecnología del oficio y ciertas prácticas de aquello que no puede aprender en su fábrica.

Pero las verdaderas «Escuelas de Aprendices» son algo muy distinto, ya que por esta denominación deben entenderse aquellas escuelas donde el alumno pasa todo el día aprendiendo el oficio a fuerza de ejercerlo, mejor de lo que haría en un taller vulgar, porque se le dirige con miras a la eficacia de su instrucción y no a la de su rendimiento, dedicando además un corto tiempo a una instrucción oral y de dibujo semejante

a la que dan las Escuelas elementales de obreros.

Algo de esto parece haber vislumbrado el que redactó el artículo 27 del Estatuto cuando dispone que la enseñanza en estas Escuelas se compondrá de 36 horas semanales, dedicadas la mitad de ellas a prácticas. Pero si realmente trató de establecer una escuela de aprendices, ¿por qué no establecer un número de horas mayor, ocho diarias por ejemplo, de las cuales podrán destinarse dos a clase oral, una a dibujo y cinco a taller, aprendiendo así el oficio del único modo eficaz como puede aprenderse, a fuerza de tiempo y de paciencia? Porque no es de suponer que las 36 horas permitan al alumno ocuparse fuera de la Escuela en otros trabajos que no sean remuneradores, y puesto a no ganar, lo mejor es que aproveche el día.

No hay que hacerse, sin embargo, la ilusión de que nuestras Diputaciones ni nuestros Ayuntamientos, ni el mismo Estado, sean capaces de sostener en serio Escuelas de aprendices bien montadas a razón de un alumno por cada mil habitantes. La ciudad de Barcelona, por ejemplo, debería sostener

ochocientos aprendices, y suponiendo que una cuarta parte tan sólo fuesen mecánicos, ¿se concibe lo que costaría mantener un taller de rendimiento escaso donde habría de haber por lo menos 100 tornillos de banco, 50 tornos y otras 50 máquinas herramientas? ¿Y la Diputación a quien tocaría doble número de alumnos, podría mantener talleres bastante capaces?

Si así se hiciera, podríamos decir que en materia de aprendizaje estamos a mayor altura que ninguna otra nación europea, por lo menos por lo que toca a la contribución de las Corporaciones públicas. Pero mucho nos tememos que la realidad del presupuesto se imponga y las grandes enseñanzas proyectadas queden en el papel, sin lograr otra cosa que desorganizar lo que más o menos eficazmente ya está organizado.

Las verdaderas escuelas de aprendices suelen estar, donde existen, sostenidas por los patronos y suelen reducirse también a oficios especiales, cuyo personal es bastante acomodado para pagar la enseñanza los años y para pasar varios años sin salario o con un salario ínfimo los alumnos; tal sucede,

por ejemplo, en ciertas escuelas de relojería, artes gráficas, etc. Pero, aplicadas a la construcción mecánica corriente dudamos de que las haya, como no sea en los Estados Unidos, donde la extraordinaria riqueza del país hace que, más que gastar, puedan derrochar en la enseñanza.

Aquí debemos contentarnos con ser más modestos y no salirnos de las Escuelas elementales de perfeccionamiento, tal como las hemos descrito antes. Y aun así ya nos podríamos dar por satisfechos de que todas las regiones de España crearan y mantuvieran Escuelas como nuestra Escuela del Trabajo. El aprendizaje de los oficios que tienen numeroso personal sólo puede llevarse a cabo en los mismos talleres, sometiendo o sometidos ellos voluntariamente a un régimen especial en que el aprendiz se forme racionalmente al mismo tiempo que rinda una utilidad que pague aproximadamente su jornal. Por esto se halla supereditado a otras cuestiones complejas de las cuales la más importante es el contrato de aprendizaje, una de tantas mejoras de carácter social de la que no parecen preocuparse

patronos ni obreros. Aquí es donde tiene ancho campo el legislador para hacer grandes cosas, siempre que se decida a estudiar y resolver los problemas en serio, sin adulación es-

téril de los humildes ni acatamiento servil de los afortunados.

JOSÉ SERRAT Y BONASTRE

De «La Industria Metalúrgica», de Barcelona

Homenaje a un Ayudante de minas

En Sama de Langreo se verificó el día 28 el acto de imponer las insignias de la cruz de Benificencia, al querido amigo y buen compañero don Francisco García Fernández, a quien le fué concedida la condecoración mencionada por su labor creando, durante el tiempo de su gestión de Alcalde del Ayuntamiento de Sama, el Asilo y Casa de Caridad Municipal, que acoge ya a buen número de ancianos naturales del Concejo.

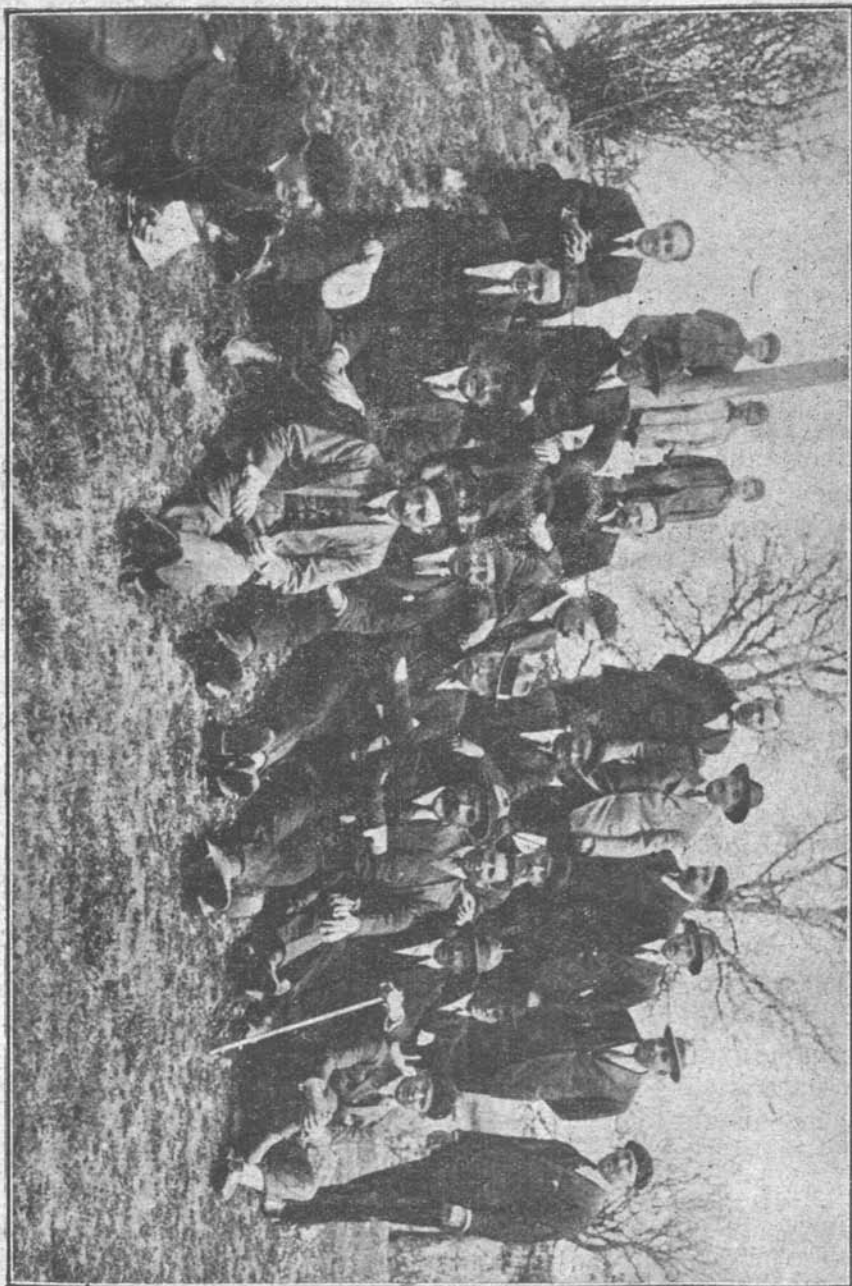
Le fueron impuestas las insignias por el Sr. Gobernador cívico-militar de la provincia, asistiendo al acto algunas representaciones, interesándonos hacer constar que la Asociación de Ayudantes de minas de Asturias, de cuya sección de Sama es presidente el Sr. García Fernández, no fué invitada

y, por lo tanto, no tuvo representación, lo cual lamentamos en extremo, pues hubiéramos tenido gran satisfacción en asistir al acto en honor del compañero.

Por la noche fué obsequiado el compañero García Fernández con un banquete organizado por la sección de Sama, al que asistieron la Junta Central de la Asociación, representaciones de todas las secciones de Asturias, y compañeros de varios puntos, sumando entre todos 65 comensales.

Durante el acto, que fué un modelo de compañerismo sincero, reinó la mayor fraternidad, asociándose al acto, al final, valiosas personalidades del valle de Langreo.

Por deseárselo así el agasajado, no hubo brindis.



DE LA EXCURSIÓN A LAS SECCIONES DE CASTILLA
GRUPO DE LOS AYUDANTES DE MINAS, ASISTENTES A LA REUNIÓN DE GUARDO

PREVISION

(CONCLUSIÓN)

Intervienen en toda operación de PREVISION cinco elementos o factores indispensables: el económico, el físico, el social, el espiritual o psicológico, y el técnico.

El primero o sea el ahorro aporta la materia base, el segundo y el tercero, determinan la existencia de una necesidad futura, cierta o eventual, que justifican la operación: el cuarto obrando en el corazón, en la inteligencia y en la voluntad del hombre, le inclinan a realizarla, el quinto tomando a su cargo el ahorro o materia base, multiplica su potencia por medio de su productividad, procurando siempre la mayor eficacia con el empleo de operaciones parecidas o de igual categoría que proporcionen el mayor rendimiento posible a la primera.

Expuestas someramente, examinémoslas con alguna detención.

El factor ahorro constituye la prima o cantidad en metálico, ya obligatoria, ya voluntaria o de simple imposición reintegrable, y que constituye el capital presente que para que

guarde relación con el capital futuro debe ser estudiado a base de los cuatro elementos restantes.

El factor físico que depende de las necesidades ciertas o eventuales del hombre: Ciertas; nacimientos, exigiendo los primeros gastos, la de la vejez con el agotamiento de las energías y por lo tanto de las fuerzas productoras, etc. etc. Eventuales: como accidentes de trabajo, viudez, etc. etc.

El social: ya sea formada entre profesionales de una misma región o bien entre individuos de distintos oficios y diferentes regiones.

El espiritual o psicológico: He aquí lo que respecto a esto dice el Dr. F. Morgas:

“El factor psicológico es el más noble y elevado de todos los factores componentes de las operaciones de *previsión*; el que con la inteligencia conoce el bien que en ellas encierra, el que con el sentimiento y el corazón ama dicho bien, el que con la voluntad lo quiere y lo realiza.

“El amor yo y el amor a a terceros son los dos grandes

amores que constituyen la esencia del factor psicológico y la voluntad en todas las graduaciones de su desarrollo, desde la sencilla hasta la enérgica; es el combustible que pone en acción y movimiento a dicho factor.

El factor técnico: Sometidas todas las obras del hombre a un perfeccionamiento constante, no pueden dejar de estar sometidas a esa ley las operaciones de PREVISION. Y en efecto el factor técnico ha obrado de tal forma sobre las operaciones de PREVISION, que de sencilla aplicación de las ciencias matemáticas hoy es reputada por muchos como ciencia con sustantividad y existencia propias.

Mucho más pudiéramos de-

cir sobre el particular, pero no queriendo abusar de tu condescendencia, caro lector, pongo fin al artículo enumerando los diferentes aspectos o formas bajo las cuales se nos presenta: son instrumentos de PREVISION; las cajas de ahorro, cajas populares de crédito, sociedades de capitalización, asociaciones tontinas, asociaciones chatelusianas, cajas postales de ahorro, seguro, sociedades mercantiles, sindicatos profesionales y sociedades mútuas. De estas últimas trataremos en el próximo número y por medio de las cuales podríamos llegar un día no lejano a ocupar el lugar que en justicia nos corresponde.

EL PATRIARCA

Convocatoria de concurso para la provisión de cinco vacantes de escribientes de minas

Existiendo cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Escribientes delineantes de minas, oficiales terceros de Administración civil, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas, esta Dirección general ha resuelto convocar concurso para su provisión con arreglo a la Real orden de 30 de Diciembre de 1919, publicada en la *Gaceta* de 4 de Febrero de 1920.

Los solicitantes dirigirán sus instancias al excelentísimo señor subsecretario del Ministerio de Fomento en el plazo de treinta días, incluyéndose los festivos, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*. Dicho plazo terminará a las trece horas del día en que corresponda el vencimiento.

Las instancias deberán de ir acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Cédula personal del interesado.

2.º Certificación del Registro civil, legalizada si no es del territorio de Madrid, que acredite no tener el concurrente más de cuarenta años el día en que se publique esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

3.º Certificación de buena conducta, expedida por el alcalde del punto donde resida el interesado.

4.º Certificación de Penales, que justifique hallarse en el pleno goce de los derechos civiles.

5.º Certificación médica de no tener defecto físico o enfermedad que impida el ejercicio del cargo.

6.º Certificación de la hoja de estudios del interesado para obtener el título de capataz facultativo de Minas, expedido por la Escuela correspondiente.

7.º Título de capataz facultativo de Minas o de ayudante facultativo de Minas, o certificación notarial de ellos, o certificado de haber hecho el pago de los derechos para la expedición del título.

8.º Certificaciones de los ingenieros jefes de los Distritos mineros en que hubiese desempeñado el solicitante cargo de director de minas con expresión del nombre de ellas, término municipal en que radique, número de obreros y fecha de la toma de posesión y cese de dicho cargo o si continuara en la actualidad.

9.º Certificaciones de los directores de minas o fábricas a cuyas órdenes haya ejercido el concursante funciones de maquinista, vigilante,

capataz, jefe de servicios o maestro de hornos en explotaciones, pertenecientes a la industria privada.

Madrid, 14 de Julio de 1925.—El director general, *José Vicente Arche*. (*Gaceta* de 18 de Julio.)

NOTICIAS

DE VIAJE

Hemos tenido mucho gusto en saludar en Sama de Langreo al querido amigo y compañero D. Dalmacio Navarro, que de Orbó, donde reside, ha venido a Asturias en uso de licencia.

Deseamos que su estancia en esta provincia le hubiera sido grata.

NECROLÓGICAS

Ha fallecido en Sama la señora doña Joaquina Muñiz Pedrayes, madre de nuestro querido compañero y amigo D. Julián García Muñiz.

A la conducción del cadáver de la extinta señora asistieron numerosos compañeros de Langreo, patentizando el sentimiento que la noticia les causó.

A toda la familia, y especialmente al Sr. García Muñiz, expresamos el testimonio de nuestro sentido pésame.

También ha fallecido en Gijón la esposa de nuestro querido y respetable compañero D. Julio Bertrand, a quien, así como a toda su familia, hacemos presente nuestra condolencia por el fallecimiento.

NATALICIO

En Ciaño Santa Ana ha visto la luz el primer hijo de nuestro querido compañero D. José García Casal, al que felicitamos sinceramente por tal acontecimiento familiar.

Tanto el recién nacido como su madre se encuentran bien de salud.

ASOCIACION DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE MINAS Y FABRICAS METALURGICAS DE ASTURIAS

Estado de cuentas del primer semestre del año 1925

INGRESOS

MESES	CONCEPTOS													
	MIERES	SAMA	S. MARTIN	ABLANA	TURÓN	ALLER	OVEDO	LEÓN	Cistierna	Villabarro	ORBO	P. LENA	Tablas QUIROS	Facultativo
Enero	225,00	»	»	288	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Febrero	185,00	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Marzo	236,75	»	»	»	»	341	65	»	»	»	»	»	»	8
Abril	226,75	500	400	315	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8
Mayo	216,75	»	»	»	»	»	»	»	»	2.0	»	»	»	»
Junio	211,25	425	»	»	»	»	62	»	»	»	»	»	69	244
Sumas	1.301,50	925	400	603	»	341	127	»	»	200	»	»	69	244

GASTOS

MESES	CONCEPTOS				
	SECRETARIA	Impresion y Facultativo	VIAJES	FEDERACION	VARIOS
Enero	643,25	170,50	»	852,20	42,60
Febrero	629,30	167,50	»	»	112,00
Marzo	660,45	156,00	»	»	78,50
Abril	637,75	163,50	»	»	9,00
Mayo	625,30	272,00	626,25	»	108,10
Junio	629,40	171,00	»	»	116,20
TOTALES	3.825,45	1.100,50	626,25	852,20	466,40

RESUMEN

PESETAS	
TOTAL GASTOS	6.870,20
Id. INGRESOS	4.210,50
SALDO EN CONTRA	2.660,30

Ciaño Sta. Ana, 30 junio 1925.

El Tesorero,
E DE LA TORRE

TALLERES DE FUNDICIÓN Y MECÁNICOS DE JULIO FERNÁNDEZ

Fundición de hierro, bronce y demás aleaciones
Fundición de toda clase de piezas para Ferrocar-
riles, Minas y Fábricas.—Fundición de cocinería,
bujes, luceras y toda clase de piezas para el
comercio

LA PELGUERA

Carretera de Gijón

BOETTICHER Y NAVARRO.-Ingenieros

MADRID Zurbano, 53 MADRID

Ascensores - Montacargas - Tornos de extracción - Grúas

Maquinaria y material eléctrico de todas clases

Máquinas de vapor. Calderas compresoras de aire. Turbinas
hidráulicas. Tuberías de hierro y de acero. Cables de acero

**GRANDES TALLERES de construcción y reparación de
toda clase de maquinaria de minas.**

Presupuestos gratis y rápidos

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

ACEROS MODELADOS MARTIN SIEMENS Y ELÉCTRICOS, DE
CUALQUIER DUREZA Y PARA TODA CLASE DE PIEZAS,
HASTA 20 TONELADAS DE PESO

MATERIAL PARA MINAS, FERROCARRILES
Y TRANVIAS

RUEDAS DE ACERO

RODAMENES DE RODILLOS, TUBO Y CAZOLETA

APARATOS DE FRENO PARA PLANOS INCLINADOS

ENGRASES EN BRUTO O FRESADOS

BARRAS DE MINAS

CARRILES

PUNTAS :: ALAMBRES :: ESPINO

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LAS

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

APARTADO 23.

GIJÓN

TALLERES DE LA MARINA

GIJON

Talleres mecánicos para construcción y
reparación de maquinaria.

TALLERES DE FORJA

TALLERES DE AJUSTE

TALLERES DE FUNDICIÓN

TALLERES DE CALDERERIA

SOLDADURA AUTÓGENA

Calle de Rodríguez San Pedro

FOMENTO

Próximo a la Estación del F.-C. del Norte

Tejidos Metálicos Extrafuertes

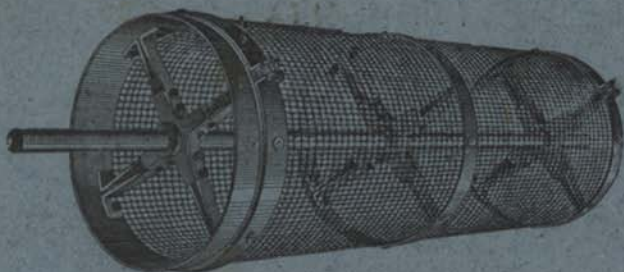
PARA MINERÍA Y APLICACIONES INDUSTRIALES

CHAPAS PERFORADAS

DE HIERRO, ACERO, LATÓN Y COBRE
PARA LAVAR Y CLASIFICAR MINERALES

GUARNICIONES

DE CHAPAS Y TELAS MECÁNICAS EXTRAFUERTES
PARA TROMELLES Y CRIBAS



FÁBRICAS
RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1854

BARCELONA

Ronda San Pedro, 58

CASA EN MADRID

Calle del Prado, 4